

# RENDICIÓN DE CUENTAS



---

**2021**

---

**RECTORADO**



## INFORME NARRATIVO

*"AQUÍ SE DICE Y SE ENSEÑA SOLO LA VERDAD"*

Dr. Benjamín Quijano

RECTOR



**C O N T E N I D O**

<b>INTRODUCCIÓN.....</b>	<b>4</b>
<b>1. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS.....</b>	<b>5</b>
<b>2. MISIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>3. VISIÓN .....</b>	<b>5</b>
<b>4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES.....</b>	<b>5</b>
<b>5. AUTORIDADES.....</b>	<b>6</b>
<b>6. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA .....</b>	<b>6</b>
<b>8.1. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO.....</b>	<b>7</b>
8.1.1. ACCIONES EJECUTADAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)	8
8.1.1.1.1. GALERIA FOTOGRÁFICA.....	8
8.1.1.1.2. PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL.....	13
8.1.1.1.3. PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA .....	14
8.1.1.1.4. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES .....	16
8.1.1.1.5. COMPONENTE DE CONVIVENCIA .....	17
8.1.1.1.5.1. GALERIA .....	20
8.1.1.1.6. DESARROLLO DE SERVICIOS EDUCATIVOS.....	24
8.1.1.1.7. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META .....	25
8.1.1.1.8. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META .....	26
8.1.1.1.9. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META.....	27
<b>8.2. IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD .....</b>	<b>27</b>
<b>8.3. PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS .....</b>	<b>0</b>
8.3.1. ACCIONES EJECUTADAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL .....	0
8.3.1.1. MANTENIMIENTOS A REALIZARSE EN LA UNIDAD EDUCATIVA .....	0
8.3.1.1.1. GALERIA .....	1
8.3.1.2. PROVISIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS .....	8
8.3.1.2.1. GALERIA .....	9
8.3.1.3. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META .....	11
8.3.1.4. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META .....	11
<b>8.4. REMUNERACIÓN PERSONAL .....</b>	<b>12</b>
8.4.1. ACCIONES EJECTUDAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL.....	12
8.4.1.1. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META .....	12
8.4.1.2. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META .....	13
<b>9. INFORMACIÓN FINACIERA .....</b>	<b>13</b>
<b>9.1. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y     PRESUPUESTARIO AL 100% .....</b>	<b>16</b>
<b>10. CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS.....</b>	<b>17</b>



<b>11. EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES .....</b>	<b>20</b>
<b>12. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO. ....</b>	<b>20</b>



## INTRODUCCIÓN

En la Constitución de la República del Ecuador (2008), se determina que el pueblo es el mandante y primer fiscalizador del poder público, ejerciendo su derecho a la participación que en calidad de mandante y primer fiscalizador, exige a las autoridades que ejercen un cargo público o que manejan fondos públicos, rendir de una manera oportuna y clara a través de mecanismos de deliberación pública las acciones u omisiones realizadas en el ejercicio de su gestión.

Así también, la Carta Magna establece como deberes y atribuciones del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social promover la participación ciudadana, estimular procesos de deliberación pública y propiciar la formación en ciudadanía: valores, transparencia y lucha contra la corrupción; establecer mecanismos de rendición de cuentas de las instituciones y entidades del sector público y coadyuvar procesos de veeduría y control social.

La Ley Orgánica de Participación Ciudadana establece que el objetivo del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social es **“democratizar las relaciones entre la ciudadanía y el Estado en sus diferentes niveles de gobierno; la igualdad de oportunidades de participación de los ciudadanos, colectivos, comunas, pueblos y nacionalidades indígenas, pueblo afro ecuatoriano y montubio, y demás formas de organización lícita, en los diversos espacios e instancias creadas para la interlocución entre la sociedad y el Estado”**.

En este contexto se determina a la rendición de cuentas como un proceso sistemático, deliberado, interactivo y universal, que involucra a autoridades, funcionarias y funcionarios o sus representantes legales, según sea el caso que estén obligadas u obligados a informar y someterse a evaluación de la ciudadanía por las acciones u omisiones en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos. La obligación de rendir cuentas las autoridades del Estado electas o de libre remoción, representantes legales de empresas públicas o personas jurídicas del sector privado que manejen fondos públicos, desarrollen actividades de interés público, sin perjuicio de la responsabilidad que tienen las y los servidores públicos sobre sus actos u omisiones.

En el marco de la normativa, la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar pone en conocimiento de la ciudadanía, las acciones realizadas dentro del Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico y Proyecto de Gastos Administrativos durante el ejercicio fiscal 2021.



## **1. OBJETIVO DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS**

Conocer las acciones realizadas dentro del Proyecto de Fortalecimiento Pedagógico y Proyecto de Gastos Administrativos, durante el ejercicio fiscal 2021, para informar y someterse a evaluación de la ciudadanía en el ejercicio de su gestión y en la administración de recursos públicos.

## **2. MISIÓN**

Somos una Unidad Educativa Municipal que formamos holísticamente a seres humanos de Educación General Básica, Bachillerato General Unificado, Bachillerato Internacional y Educación Básica Superior Extraordinaria, con mentalidad nacional e internacional, aplicando estrategias de liderazgo, inclusión, innovación, trabajo en equipo, sostenibilidad y sustentabilidad del ambiente al servicio de la niñez, adolescencia y juventud del GAD-DMDQ.

## **3. VISIÓN**

Para el año 2022 la Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar” será una Institución Educativa referente a nivel nacional e internacional con la aplicación de procesos de inclusión, innovación pedagógica y curricular que forme seres humanos responsables, honestos, solidarios, y respetuosos de los derechos humanos y de la naturaleza.

## **4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES**





## **5. AUTORIDADES**

**Rector:** Dr. Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
**Vicerrectora:** MSc. Gloria Elizabeth Arias Vivanco  
**Inspector General:** MSc. Richard Humberto Arrieta Zabala

## **6. UBICACIÓN ADMINISTRATIVA**

**Zona:** 9  
**Distrito:** Norte  
**Código del Distrito:** 17D05  
**Código del Circuito Educativo:** 17D05C02\_10  
**Tipo de Institución Educativa:** Municipal  
**Jornada:** Matutina/Vespertina  
**Niveles Educativos:** Educación General Básica  
Bachillerato General Unificado  
Bachillerato Internacional  
Educación Básica Superior Extraordinaria

### **Número de Estudiantes Jornada Matutina:**

**1335:** 662 Hombres; 673 Mujeres

### **Número de Estudiantes Jornada Vespertina (EBSE):**

**155:** 68 Hombres; 87 Mujeres

### **Número de Docentes:**

**88:** 35 Hombres; 53 Mujeres

### **Número de Administrativos:**

**15:** 4 Hombres; 11 Mujeres



## **7. INFORME DE GESTIÓN**

La Constitución de la República del Ecuador (2008), como el COOTAD, establece como competencia de los Gobiernos Autónomos Descentralizados la planificación del desarrollo estratégico de sus circunscripciones y los correspondientes planes de ordenamiento territorial. Este mandato involucra entonces una articulación entre los objetivos del desarrollo sostenible—ambiental, económico y social – y la forma de organizar el territorio.

En el caso de la educación la que se encuentra inmersa dentro del eje social, la política está dirigida a promover el mejoramiento de las condiciones de vida de los habitantes de Quito que busca gestionar la garantía de la educación de la población Quiteña articulada con el Sistema de Educación, a través del fortalecimiento y sostenimiento del Sistema Educativo Municipal y el incremento de la cobertura educativa del Sistema Municipal de Educación en modalidades ordinarias y extraordinarias.

Todas estas políticas coadyuvadas con la Secretaria de Educación, Recreación y Deporte ente rector de las Instituciones Educativas Municipales como la encargada de formular e implementar políticas que garantizan el derecho de las personas al acceso a la educación y el disfrute del deporte y la recreación, en definitiva el desarrollo físico, emocional e intelectual a través de la planificación de planes, programas, proyectos y alianzas estratégicas.

### **8.1. PROYECTO DE FORTALECIMIENTO PEDAGÓGICO**

**CARACTERÍSTICA:** Ejecución de procesos pedagógicos para el fortalecimiento de las actividades académico estudiantiles y desarrollo de las capacidades docentes

El proyecto de Fortalecimiento Pedagógico, procura implementar acciones para el mejoramiento continuo de los procesos pedagógicos, capacitación docente y mejoramiento de la infraestructura tecnológica a fin de coadyuvar en la consecución de los estándares educativos institucionales y nacionales, conforme Plan Educativo Institucional (PEI). Su objetivo es mejorar la calidad del servicio educativo con la implementación de una planificación acorde a los estándares emitidos desde el ente rector de educación.





## **8.1.1. ACCIONES EJECUTADAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL (POA)**

### **8.1.1.1. PROCESOS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA**

- Se dotó de 14 computadoras portátiles LENOVO / ThinkPad E14, a los docentes de la institución para reemplazar computadores que ya cumplieron su vida útil.
- Se realizó la suscripción del servicio de arrendamiento de licencia Zoom.
- Se compró 5 impresoras multifuncional a color para las Áreas de Rectorado, Departamento Médico, Inspección General, Secretaría General, EBSE.
- Se compró 14 casilleros metálicos para estudiantes de octavo año de Educación General Básica- sección vespertina.
- Se adquirió 16 radios de comunicación tipo walkie talkie para el Comité de Gestión de Riesgos e Inspección General.
- Se instaló un sistema de archivo rodante para Secretaria General, Colecturía e Inspección General.
- Se adquirió 4 termómetros con pantalla de tensión de temperatura corporal y 4 dispensadores de alcohol automático como parte de los insumos de bioseguridad para el retorno a clases presenciales de los estudiantes.
- Se adquirió un armario portallaves para resguardo de llaves de aulas, áreas administrativas, áreas pedagógicas, médica y complejos deportivos.
- Se adquirió 4 dispensadores de gel con pedestal para piso como parte de los insumos de bioseguridad para el retorno a clases presenciales de los estudiantes.

#### **8.1.1.1.1. GALERIA FOTOGRÁFICA**

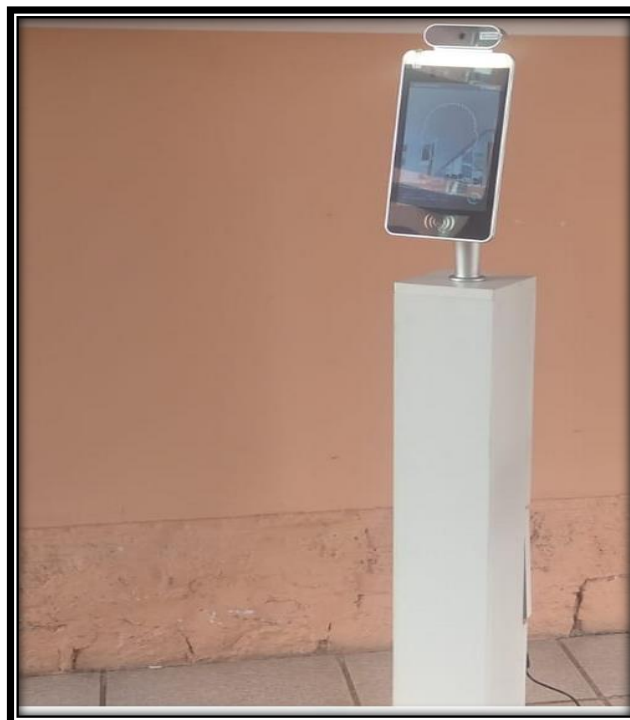
##### **CASILLEROS METÁLICOS**



**ARMARIO PORTALLAVES**



**TERMÓMETROS DIGITALES Y DISPENSADORES DE ALCOHOL**





**DISPENSADORES DE GEL**



**WALKIE TALKIE**



**IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL**



**LAPTOPS**



**LIBROS**



**SISTEMA DE ARCHIVO RODANTE (SECRETARÍA GENERAL, INSPECCIÓN  
GENERAL Y COLECTURÍA)**





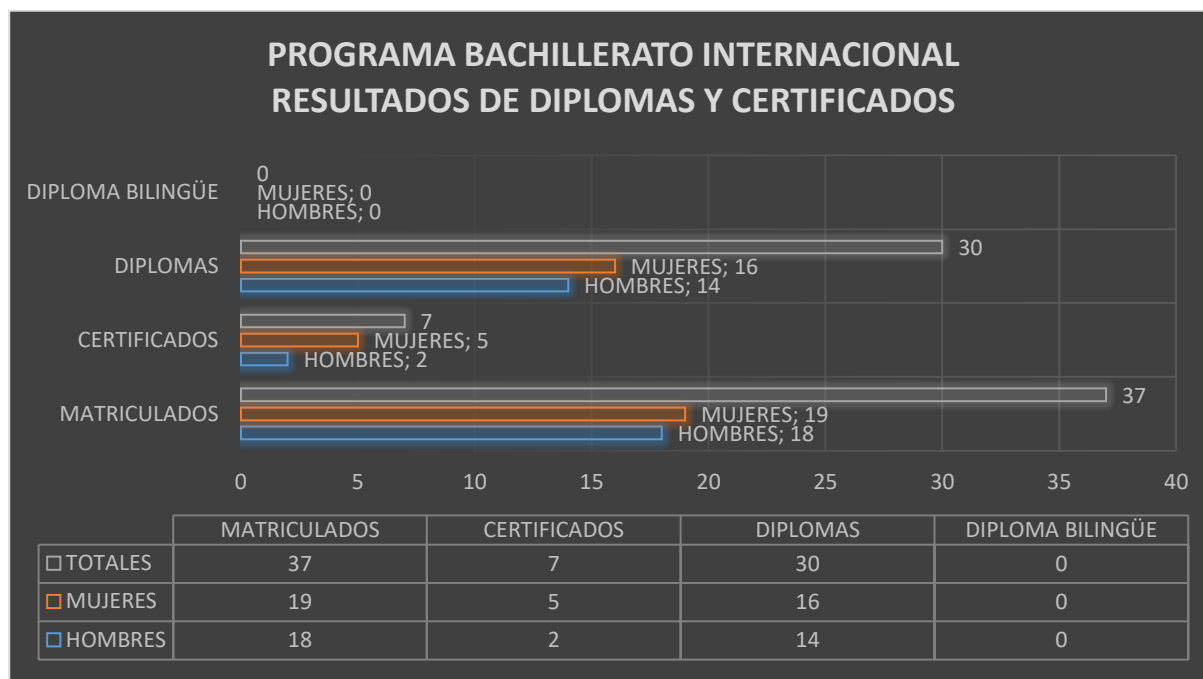


### 8.1.1.2. PROYECTO BACHILLERATO INTERNACIONAL

**Característica:** Construcción de procesos pedagógicos para el fortalecimiento de las capacidades estudiantiles a nivel nacional e internacional.

- Se capacitó a 23 docentes del Bachillerato Internacional y Nacional relacionado con los componentes de asignaturas de los seis grupos, componentes troncales e inducción sobre el Programa del Bachillerato Internacional.
- Se realizó la compra de 23 libros de los componentes de asignaturas de los seis grupos y componentes troncales del Bachillerato Internacional.
- Se contrató el Servicio de Mantenimiento Técnico Preventivo para 68 microscopios bioculares del laboratorio de Biología.
- Se realizó la convocatoria para la socialización de los Lineamientos de Ingreso a estudiantes del Subsistema Educativo Municipal para el Primer Año del Programa del Bachillerato Internacional.
- Se obtuvo como Unidad Educativa Municipal autorizado por la IBO, los siguientes resultados de la Convocatoria de Mayo 2021: **30 diplomas y 7 certificaciones internacionales**.
- A nivel mundial nos encontramos en la media de las notas internacionales de todos los colegios autorizados.
- Se matriculó en el Programa de Bachillerato Internacional a 45 estudiantes para la Convocatoria Mayo 2022.
- Se realizó el pago de la membresía mayo 2022 que permite a la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, seguir perteneciendo a los Colegios del Mundo de la Organización del Bachillerato Internacional.
- Se renovó la contratación del Servicio de suscripción de licencia Anti plagio para estudiantes de Bachillerato Internacional y Bachillerato General Unificado de la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, para trabajos y proyectos de investigación para el año lectivo 2021-2022.

ESTUDIANTES	MATRICULADOS	CERTIFICADOS	DIPLOMAS	DIPLOMA BILINGÜE
HOMBRES	18	2	14	0
MUJERES	19	5	16	0
<b>TOTALES</b>	<b>37</b>	<b>7</b>	<b>30</b>	<b>0</b>



**Fuente:** Organización del Bachillerato Internacional

### 8.1.1.3. PROCESOS DE GESTIÓN PEDAGÓGICA

Ejecución de procesos pedagógicos para el fortalecimiento académico de los estudiantes y desarrollo de capacidades docentes conforme los estándares de calidad educativa.

- 83,69% de estudiantes fueron promovidos directamente en el año lectivo 2020-2021.
- Se ejecutó la evaluación diagnóstica, formativa y sumativa aplicada al 100% de la población estudiantil que comprende la ejecución de los proyectos Quimestrales de conformidad con el Plan Aprendamos Juntos en Casa.
- Se aprobó los Instructivos y Procedimientos para la evaluación sumativa por parte de la Junta Académica para el desarrollo de las Juntas Ordinarias de grado y curso.
- Se implementó los medios de verificación, monitoreo y seguimiento al Proyecto Educativo Institucional conforme los estándares de calidad educativa.
- Se capacitó sobre el manejo del sistema Moodle al 100% del personal docente con el objetivo de fortalecer la educación virtual sobre la plataforma CEVIM 7.
- Se capacitó por parte de Uranimal a 465 estudiantes de quinto y sexto grados de Educación General Básica y primeros y segundos cursos de Bachillerato General Unificado, como parte del proyecto Cuidado a los Animales en coordinación con la Secretaría de Educación, Recreación y Deporte y con la Secretaría de Salud del Municipio de Quito.



- Se renovó el permiso de funcionamiento para el EBSE y se amplió la oferta educativa mediante RESOLUCIÓN NO. MINEDUC-SEDMQ-2021-00016-E-R, del 5 de agosto del 2021.
- Se ejecutó el proceso de observación áulica al 100% a los docentes, conforme los lineamientos de Junta Académica para el año lectivo 2020-2021.
- Se socializó por parte del Departamento de Consejería Estudiantil DECE, la GUÍA DE BOLSILLO, ESTRATEGIA DE PERMANENCIA Y CONTINUIDAD EDUCATIVA, al 100% de docentes.
- Se ejecutó las adaptaciones curriculares individuales a las necesidades educativas asociadas a discapacidad – grado 3, a 25 estudiantes y planes de intervención en los casos de grado 2 y grado 1, a 25 estudiantes no asociados a discapacidad.
- Se presentó el Proyecto de Bilingüismo a la SERD, para su aprobación.
- 100% de estudiantes beneficiados de la Semana Cultural realizada en el mes de mayo de 2021.
- Se registró el Plan Institucional de Continuidad Educativa en el Distrito 17D05 y sistema SIMONPICE para el retorno a clases presenciales voluntarias.
- Se implementó en un 100% el Plan Curricular Anual (PCA) y seguimiento académico de acuerdo al registro de observaciones
- 100% de Implementación de los Proyectos Interdisciplinarios
- Se organizó las Juntas Extraordinarias, para Planificación de proyectos interdisciplinarios.
- Se cumplió con la revisión y aplicación del Refuerzo Académico en un 90%.
- Se procedió con la revisión y aprobación de formatos pedagógicos en un 100% por la Comisión Técnico Pedagógica.
- Se implantó 100% de los Lineamientos Calificación Comportamiento en el año lectivo 2020-2021.
- Se implementó en un 70% el Plan de Veeduría planificado por el Gobierno Escolar.
- Se asignó y cumplió con el seguimiento a los/as Estudiantes de Práctica Pre-Profesional en un 90%
- Se implementó en un 100% el Plan Lector bajo la responsabilidad del Área de Lengua y Literatura.
- 100% de ejecución de Planificación de Proyectos Escolares.
- 100% de ejecución de la Planificación de Desarrollo Humano Integral.
- 100% de Revisión de las Estrategias Metodológicas utilizadas en la planificación Micro curricular del Primer Quimestre del año lectivo 2021-2022.
- Seguimiento y ejecución del Refuerzo Académico en un 100% del año lectivo 2021-2022.
- 100% de cumplimiento en el Proceso de Convocatoria, Elección y Posesión de Consejo Estudiantil (virtual).
- 100% de estudiantes partícipes de los Momentos Cívicos en las fechas históricas y de inclusión.





- 100% de implementación de los Lineamientos del Programa de Participación Estudiantil.
- Se ejecutó el proceso de observación áulica al 100% de los docentes, conforme los lineamientos de Junta Académica para el año lectivo 2021-2022.
- Seguimiento Académico Sección Vespertina en un 100% del año lectivo 2021-2022.
- Coordinación de actividades Académicas con Coordinadores y Directores de Área en un 100%.
- Se ejecutó los cronogramas pedagógicos en un 98% del año lectivo 2020-2021.
- Se analizó y aprobó en un 100% de los diferentes Planes Operativos Anuales del año lectivo 2021-2022 (POAS) de las diferentes Áreas Académicas y Comisiones por Consejo Ejecutivo.

#### 8.1.1.4. SISTEMA INTEGRAL DE GESTIÓN DE RIESGOS ESCOLARES

**Característica:** Construcción de procesos y aplicación de políticas orientados a reducir los riesgos en la IE y su entorno, promoviendo una cultura de prevención y adaptación desde los primeros años de escolaridad.

- Se otorgó el permiso de funcionamiento por parte del ACESS del Ministerio de Salud Pública a la Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar, lo que representa un 100% de cumplimiento.
- Se socializó y aprobó en un 100% el Plan de Mantenimiento Preventivo, Correctivo y Recurrente de la Infraestructura por el Consejo Ejecutivo, para el año 2021.
- Se cumplió con la socialización sobre los elementos de Bioseguridad el "Triángulo de Vida" al 100% a las/os Madres, Padres de Familia y/o Representantes Legales que acudieron a la Institución a retirar las raciones alimenticias.
- Se instaló en un 100% la señalética de Bioseguridad en las áreas visibles de la Institución.
- Se planificó y ejecutó en un 100% las charlas sobre Emociones en Pandemia y Métodos Anticonceptivos dirigidos a los 155 estudiantes de Educación Básica Superior Extraordinaria.
- Se cumplió en un 100% con el mantenimiento del Sistema Contra incendios con el que cuenta la UEM Sebastián de Benalcázar.
- Se dio cumplimiento en un 100% al convenio interinstitucional entre el GAD Municipio del Distrito Metropolitano de Quito con el Ministerio de Salud, para la jornada de vacunación por la COVID 19.
- Se realizó en un 100% la contratación y adquisición de equipos de protección e insumos de bioseguridad.



- Se organizó y socializó en un 100% los protocolos de bioseguridad, durante las jornadas de vacunación de estudiantes entre las edades comprendidas: 5 a 11 y de 12 a 15 años.
- Se cumplió con los protocolos de bioseguridad en un 100% durante los eventos de: Sesión Solemne y Proclamación de Abanderados y Portaestandartes 2021.
- Se realizó en un 100% el manejo correcto de desechos infecciones y corto punzantes para entregar al EMGIRS.
- Se adecuó en un 100% los baños con insumos necesarios, para el retorno a clases presenciales de los estudiantes.
- Se entregó en un 100% gel antiséptico, termómetro a los guardias de seguridad como parte de las medidas de bioseguridad, para el retorno a clases presenciales.
- Se aprobó en un 100% el Plan Operativo Anual (POA) por Consejo Ejecutivo.
- Se fumigó y desinfectó en un 100% las 45 aulas y espacios de la Unidad Educativa.
- Se cumplió en un 100% de Charlas sobre importancia de buena ventilación en las aulas y uso correcto de mascarilla.
- Se cumplió en un 100% con la adquisición y colocación de 4 termómetros digitales faciales y 8 dispensadores de alcohol localizados estratégicamente para el retorno a clases presenciales de los estudiantes.
- Se cumplió en un 100% con las charlas sobre rutas de evacuación a los asistentes a los diferentes programas de manera presencial.
- Se realizó el mantenimiento de 101 extintores con procesos de prueba hidrostática y de despresurización.

#### 8.1.1.5. COMPONENTE DE CONVIVENCIA

**Característica:** Construcción de prácticas de vida relacionadas con el desarrollo personal y social de los actores de la comunidad educativa, mediante aprendizajes significativos, en el marco del respeto a los derechos humanos, el buen vivir y contención emocional.

- EL 100% de docentes, padres de familia y estudiantes recibieron la orientación en la identificación de sus emociones a través de talleres para la promoción de la Convivencia Armónica a fin de dar atención en el proceso de contención emocional.
- Se socializó al 100% las Rutas y Protocolos de Actuación frente a Situaciones de Violencia, dirigido a los/as docentes y personal administrativo para garantizar los derechos de los NNA en todos los contextos.
- Se realizó al 100% del seguimiento y aplicación de adaptaciones curriculares a estudiantes con N.E.E Grado 3 de todos los niveles para una educación inclusiva de calidad.



- Se aplicó la entrevista socio emocional al 100% de estudiantes detectando 102 casos que fueron derivados para la atención oportuna y realizar la contención emocional en las familias en tiempos de pandemia.
- Acompañamiento de las actividades del Plan de Trabajo del Consejo Estudiantil se cumplió al 100%.
- Se aplicó al 100% el Recorrido Participativo sobre Violencia de Género "Salto en Salto a un alto a la violencia", dirigida a niños y niñas y padres de familia de los 6tos años de Educación General Básica a fin de fortalecer una cultura de paz.
- Se socializó al 100% los DIAC (Documento Individual de Adaptaciones Curriculares) a los padres de familia de los/as estudiantes con N.E.E. Grado 3, para una educación inclusiva de calidad.
- Se impartió el taller "Estrategias Virtuales Interactivas" al 60% de docentes de la Institución para la aplicación en las aulas con el apoyo de aliados estratégicos.
- Se cumplió al 100% con el taller para padres de familia de 3ros. BGU - BI con el tema "Plan de Vida", a fin de proporcionar orientación en la elección de carreras de los señores/señoritas estudiantes.
- 100% de ejecución de los talleres para padres de familia de 3ros. y 4tos EGB con el tema: Orientaciones sobre el cuidado y riesgos en el hogar, responsabilidad conjunta"
- 80% de ejecución de talleres al personal docente con el tema: "Neurolingüística", para el manejo de emociones en época de pandemia.
- Se logró la atención del 75% desde el Departamento de Consejería Estudiantil DECE, en los casos derivados por docentes tutores de las entrevistas socioemocionales MINEDUC en todos los niveles.
- Se ejecutó en un 100% los Talleres Orientación Vocacional Profesional a los estudiantes de la Básica Preparatoria, Elemental y Media con el tema Autoconocimiento para su vida cotidiana.
- Se cumplió con el 95% de los Talleres de Orientación Vocacional Profesional dirigido a los estudiantes de la Básica Superior - EBSE para su vida cotidiana.
- Se ejecutó la Charla "Prevención en Delitos Sexuales" al 100% en los estudiantes de 2 BGU A, B y C en un total de 119 participantes.
- Charlas sobre el proceso de Admisión para el ingreso a la Escuela Militar Naval al 100% de estudiantes de los 3ros. BGU - BI para fortalecer la toma de decisiones en el proyecto OVP.
- 100% de ejecución Charla sobre Prevención al consumo de alcohol en tiempos de pandemia" a los estudiantes 1ro. BGU paralelo A, B, C y D (138 participantes).
- El 100% del personal DECE se capacitó en línea desde la Unidad Distrital en Auxilios Psicológicos de la O.P.S (Organización Panamericana de la Salud) sobre Intentos Auto líticos.
- El 100% de los padres de familia de 5tos. y 6tos EGB recibieron talleres en el tema de la Corresponsabilidad.
- Implementación en un 85% de la Campaña Educando en Familia Modulo Contención Emocional junto al Equipo Gestor.



- 85% de ejecución de talleres dirigidos a madres, padres de familia de la Básica Media, con el tema "El rol de padres de familia en los procesos educativos virtuales implementados durante COVID 19".
- Ejecución del taller sobre "Paternidad y Maternidad en la Adolescencia" a 132 madres, padres y/o representantes legales de los/as estudiantes de Educación Básica Superior en un 98% de asistencia.
- Se actualizó en un 100% la Matriz NEE Asociadas o no a la Discapacidad en todos los niveles.
- Elaboración del Informe Estadístico de elección de carreras en los 3ros. BGU taller toma de decisiones aplicado al 75% de estudiantes.
- Ejecución del proceso de Inducción al 100% de madres/padres de familia y/o representantes legales de estudiantes nuevos en la institución.
- Charla de inducción y sensibilización al 100% de madres/padres de familia y/o representantes legales al proceso educativo de grados intermedios.
- Ejecución del Taller Buenas Practicas Inclusivas al 100% dirigido al personal docente con el apoyo de aliados estratégicos.
- Participación del 100% de estudiantes elegidos para la Campaña Prevención de Intentos Auto líticos liderado por la Unidad Distrital, UEMS B y Prevensur.
- Charla al 100% de docentes liderada por el Centro de Equidad y Justicia "La Delicia" con el tema "Barreras Actitudinales que impiden una educación inclusiva"
- Atención al 100% de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales asociadas a discapacidad con el taller "Preparándonos para el reencuentro" en mención al manejo de sus necesidades educativas.
- 85% de ejecución de Charlas sobre temas en prevención en la salud mental y sexual.
- El 100% de estudiantes de 10mos EGBS a 1ros. de BGU participaron de talleres sobre prevención sexual con apoyo de aliados estratégicos.
- Visita virtual a la Feria del Cole a la U de los 2dos. y 3ros. BGU con la participación del 75% de estudiantes.
- El 100% de docentes de la Jornada Vespertina recibió el taller sobre el "Fortalecimiento de manejo de las Rutas y Protocolos de Actuación en casos de Violencia"
- 100% de estudiantes en situación de vulnerabilidad asistieron al evento de entrega de Tablet as por la SERD.
- El 85% de padres de familia participaron en el taller "Promoción de Derechos en El Uso Seguro del Internet desde las familias" en cumplimiento al Programa Educando en Familia.
- El 100% de cumplimiento de Guía de Educación Sexual y Reproductiva del MINEDUC dirigido a las madres, padres de familia y/o representantes legales.



8.1.1.5.1. GALERIA



PROYECTOS INSTITUCIONALES 20/21  
ESTUDIANTES – PADRES DE FAMILIA

MI COMUNIDAD UN ESPACIO LIBRE DE DROGAS

CONSTRUYENDO UNA CULTURA DE PAZ DESDE EL ENFOQUE DE DERECHOS.

PROYECTOS INSTITUCIONALES 20/21  
ESTUDIANTES – PADRES DE FAMILIA

UNA ESCUELA INCLUYENTE Y DEMOCRÁTICA

ORIENTACIÓN VOCACIONAL Y PROFESIONAL – NIVELES DE CONCRECIÓN





### TALLERES PARA DOCENTES

**SENSIBILIZACIÓN RUTAS Y PROTOCOLOS DE VIOLENCIA 3RA. EDICIÓN .**

**CONTENCIÓN EMOCIONAL**

**ESTRATEGIAS VIRTUALES**

### ACTIVIDADES ANEXAS AL DISTRITO

Programa Educando en Familia – Violencia Sexual	Programa Educando en familia – contención emocional	Evaluación de Aspectos Socioemocionales – PICE
<b>Comunidad Educativa</b>	<b>Comunidad Educativa</b>	<b>Comunidad Educativa – Tutores – DECE</b>

ACTIVIDADES PEDAGÓGICAS ESTUDIANTES - DOCENTES

## FUNCIONES DEL DOCENTE TUTOR

- El docente tutor de grado o curso es el principal interlocutor entre la institución y los representantes legales de los estudiantes. Está encargado de realizar el proceso de evaluación del comportamiento de los estudiantes a su cargo, para lo cual debe mantener una buena comunicación con todos los docentes del grado o curso.
- Son sus funciones, además de las previstas en el presente reglamento, las definidas en el Código de Convivencia institucional, siempre que no se opongan a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Educación Intercultural o el presente reglamento.



## Conformación del Comité

- **CAPÍTULO III DE LOS COMITÉS DE PARALELO**
- Artículo 6.- De la conformación
- Dentro de las tres primeras semanas de iniciado el año escolar tanto en régimen Costa como en régimen Sierra-Amazonía, por cada paralelo, se convocará a una reunión de carácter participativo y democrático con las madres, padres de familia y/o representantes legales, en la cual se elegirán a los representantes del comité de paralelo, integrada por lo menos por un presidente y cuatro vocales.



**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL**  
**“Sebastián de Benalcázar”**



**PROGRAMA DE PARTICIPACIÓN ESTUDIANTIL**  
**2021-2022**



## Lineamientos Evaluación Estudiantil



Las definiciones expuestas sustentan la importancia de contar con un instrumento en el que se expongan las principales orientaciones para que las instituciones educativas establezcan procesos de evaluación contextualizados, pertinentes y flexibles, acordes con el desarrollo pedagógico de los aprendizajes de acuerdo con las diversas modalidades y con miras a la transformación educativa, así como las diversas situaciones que los estudiantes y sus familias presentan.



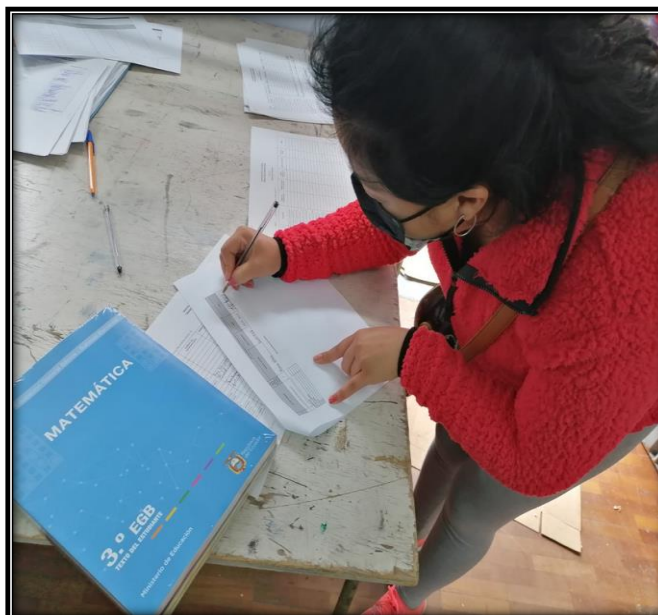
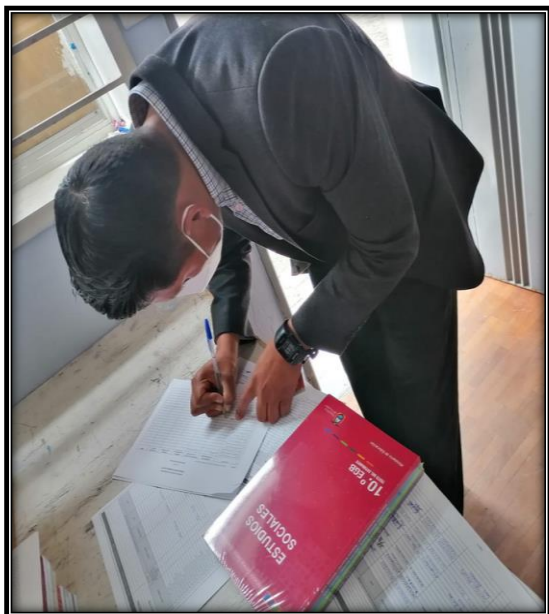


#### 8.1.1.6. DESARROLLO DE SERVICIOS EDUCATIVOS

**Característica:** Es un proceso de organización, apoyo entre otros de la gestión pedagógica y administrativa que permite la organización de espacios de mantenimiento de la infraestructura, distribución de alimentación escolar y entrega de textos escolares a los estudiantes.

- Se brindó atención Odontológica a 135 estudiantes de octavo año de Educación General Básica Superior.
- Se entregó los textos escolares a 1336 estudiantes de todos los niveles de la Institución en primera y segunda fase.
- Se apertura 200 fichas médicas en el Departamento Médico de los estudiantes nuevos.
- Se cumplió con la Legalización de matrículas de 1490 estudiantes.
- Se entregó 12.600 raciones alimenticias a los estudiantes de Educación General Básica.
- Se dio a conocer en un 100% las medidas nutricionales a los/as estudiantes que acudieron a la apertura de su ficha médica.
- Se Coordinó en un 100% con el Departamento Médico, para la apertura de las historias médicas de los octavos años de Educación General Básica Superior.





#### 8.1.1.7. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Municipio y sus entidades vinculadas cada una tiene en su Plan Operativo Anual, Programas y dentro los programas Proyectos, los que a su vez tienen un número de metas registradas con una programación de actividades establecidas que permiten su cumplimiento. Estas actividades son reportadas mensualmente en el Sistema Mi Ciudad para ver la ejecución y avance de los proyectos.

Para mostrar el avance del proyecto, se pondera el valor cuantitativo (porcentaje) del avance de las metas de un proyecto, según el indicador y; el número de estas por cada proyecto. Para visualizar el avance de la meta del Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, se toma como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE PROBLEMAS	EN 55	<70	

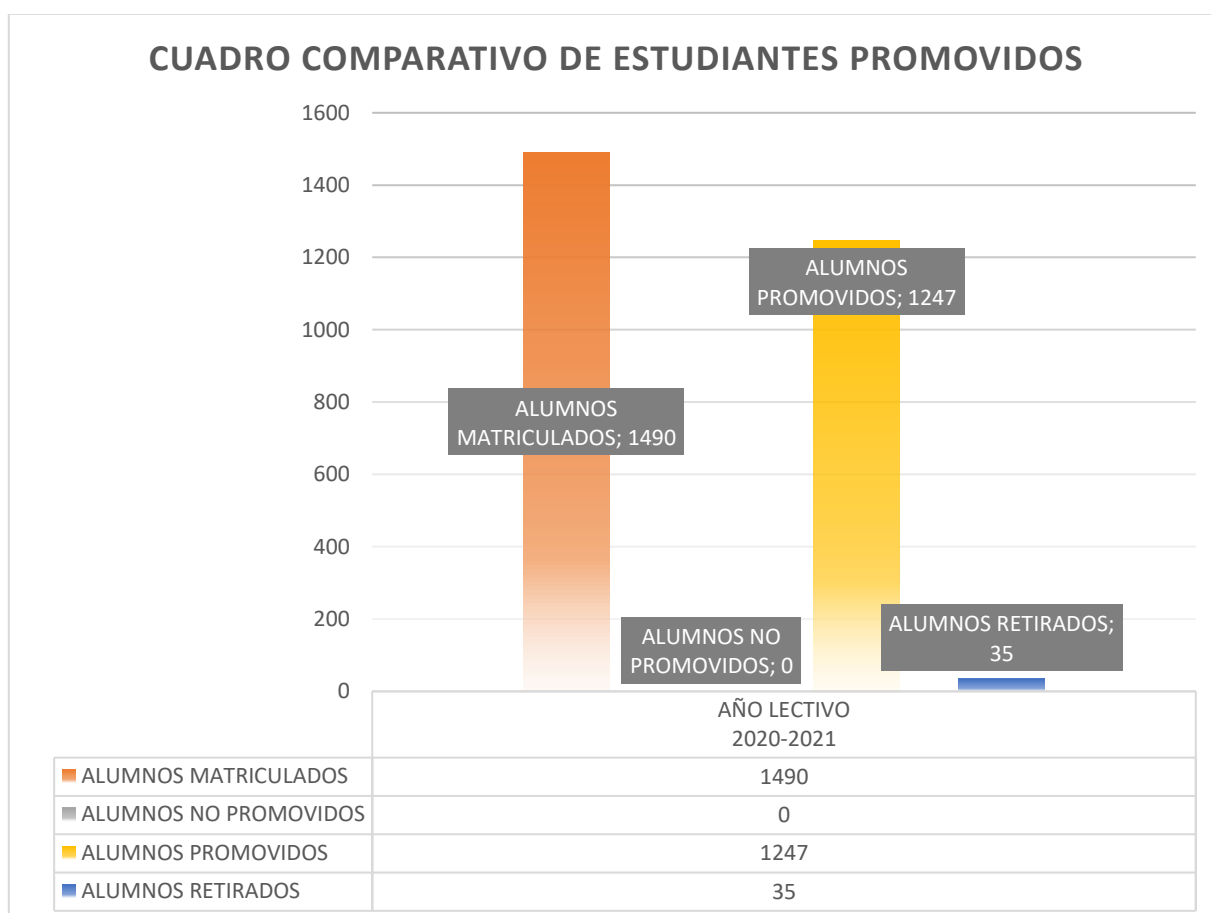


**8.1.1.8. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META**

**META:** LOGRAR QUE EL 82% DE ESTUDIANTES SEAN PROMOVIDOS DIRECTAMENTE EN EL AÑO LECTIVO

**FORMA DE CÁLCULO:** (Total de Estudiantes promovidos/ Total de Estudiantes Matriculados)\*100.

NUMERO DE ESTUDIANTES	AÑO LECTIVO 2020-2021
ALUMNOS MATRICULADOS	1490
ALUMNOS NO PROMOVIDOS	0
ALUMNOS PROMOVIDOS	1247
ALUMNOS RETIRADOS	35



**FUENTE: SECRETARIA GENERAL**



### 8.1.1.9. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META

<b>Total de Estudiantes promovidos</b>	1247	<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>
<b>Total de Estudiantes Matriculados</b>	1490	
<b>En porcentaje ( x100)</b>	<b>83,69%</b>	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>	85	<100	
<b>AVANCE MEDIO</b>	70	<85	
<b>AVANCE EN PROBLEMAS</b>	55	<70	

Los resultados obtenidos del avance programático y metas, de acuerdo a la escala de semaforización señalan que el nivel alcanzado es “**AVANCE MUY OPTIMO**”; es decir, que de conformidad a la meta establecida de lograr que el 65% de estudiantes sean promovidos directamente en el año lectivo 2020-2021”, esta se superó, dando como resultado final que el **83.69%**, de estudiantes promovidos directamente; es decir se cumple en un 102% de la meta planificada.

## 8.2. IMPLEMENTACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS PARA LA IGUALDAD

DESCRIPCIÓN POLÍTICA	POLÍTICA IMPLEMENTADA	PRINCIPALES RESULTADOS OBTENIDOS	RESULTADO AL CUMPLIMIENTO DE LAS AGENDAS DE IGUALDAD
<p><b>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERCULTURALES</b></p>	<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p><b>PMDOT 2021-2033:</b></p> <p>Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p><b>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2021-2033</b></p> <p><b>2.8. Objetivo Estratégico 6:</b> Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p><b>2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6:</b></p> <p><b>Sección Educación:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Mejoramiento continuo de la calidad de la oferta educativa municipal en los diferentes niveles y modalidades con un modelo educativo innovador,</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- El 5% de la población estudiantil es: afro ecuatoriana, indígenas, montubios y forman parte de la comunidad educativa garantizando la permanencia educativa.</li> <li>- Se fomenta el respeto a la indumentaria de las niñas/ñios y adolescentes de nacionalidades y pueblos, indígenas en la Unidad Educativa sin la obligatoriedad del uniforme, para fortalecer la identidad cultural.</li> <li>- A través de la base curricular institucional se destaca la participación e integración de la población afro descendiente, indígenas y montubios que forman parte de la comunidad en mención del respeto de su diversidad.</li> <li>- 06 estudiantes beneficiados con ayudas económicas pertenecientes al cuadro de honor a través de la Beca Alfredo Pareja Discanseco, 10 estudiantes beneficiados por su condición de vulnerabilidad con la beca de la Municipalidad y 4 estudiantes beneficiados por méritos deportivos con la Beca Luis Calceron Gallardo.</li> </ul>	<p>Los resultados presentados contribuyen en el cumplimiento de las siguientes secciones de la Agenda Nacional para la Igualdad de Nacionalidades y Pueblos:</p> <p><b>Eje 5. Derechos Económicos</b></p> <p><b>OBJETIVO:</b> Promover la igualdad, la inclusión y no discriminación de las nacionalidades indígenas y pueblos afroecuatoriano y montubio, en el marco de la vigencia plena de sus derechos colectivos, políticos, económicos, sociales, territoriales y culturales, como fundamento de la construcción del Estado plurinacional.</p> <p><b>Eje 2- Derechos colectivos</b></p> <p><b>Política:</b> Promover el respeto y reconocimiento de las nacionalidades y pueblos, sus formas de convivencia, autogobierno, organización social y de justicia, para garantizar el ejercicio de los derechos colectivos, la paz y la gobernabilidad entre las diversas culturas del país.</p> <p><b>Eje: Educación</b></p> <p><b>Objetivo:</b> Garantizar el acceso a los distintos niveles de educación, establecer estímulos e incentivos para estudiantes de pueblos y nacionalidades desde la educación inicial hasta la superior, a través de becas, créditos educativos, estipendios, e intercambios estudiantiles.</p> <p><b>Eje: Educación</b></p> <p>Objetivo: Fomentar las actividades artísticas y culturales para preservar e impulsar la tradición de pueblos y nacionalidades en establecimientos</p>



# UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



	incorporando la educación intercultural y etnoeducación.		educativos.
<b>POLÍTICAS PÚBLICAS INTERGENERACIONALES</b>	<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>La <b>Ordenanza Metropolitana 0494 del 18 de febrero 2014</b> - Ordenanza Sustitutiva referente a la organización y articulación de las acciones de Salud de Competencia del MDMQ:</p> <p><b>Artículo 1. - Fines y objetivo.</b>- La finalidad de esta ordenanza es contribuir, mediante acciones de promoción, prevención, prestación de servicios de salud y vigilancia, al desarrollo de un territorio saludable en el DMQ, como garantía para el ejercicio del derecho a la salud de sus habitantes.</p> <p>La presente ordenanza tiene como objeto normar, organizar y articular las acciones que en el ámbito de salud realice el MDMQ, en concordancia con lo determinado por la Constitución, leyes y demás normas relacionadas vigentes.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Dar a conocer sobre una adecuada alimentación con el apoyo de la Unidad Eugenio Espejo dirigida a padres de familia de la Comunidad Educativa para una adecuada elaboración de las loncheras en los niños y niñas.</li> <li>- Implementación del Programa Educando en Familia Módulo Educación Sexual con el objetivo de dar a conocer modos de prevención y autocuidado en las familias.</li> <li>- Alineados a las Unidades de Salud y sus unidades satélites ejecutan actividades de programas y proyectos de salud referentes a la prevención, promoción y protección de salud orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables; mediante servicios integrales de atención por ciclo de vida de sus habitantes con la implementación del plan integral de promoción de la salud a través del Ministerio de Educación.</li> <li>- Procesos de Detección (Hoja de ruta) apertura de fichas acumulativas Psicosocial. Identificación de situaciones de vulnerabilidad en estados de desnutrición, destacando que se supera esta condición.</li> <li>- Conferencias a madres, padres de familia y/o representantes legales, con varias temáticas relacionados al Buen Trato, evidenciando bajos niveles de conflicto entre pares.</li> <li>- Se ejecutó el Programa Educando en Familia a toda la Comunidad Educativa, Modulo violencia</li> </ul>	<p>Los resultados presentados contribuyen a la Agenda Nacional para la Igualdad Intergeneracional:</p> <p><b>Propuesta de Política:</b> Reducir la malnutrición y promover las prácticas de vida saludable en los niños, niñas y adolescentes.</p> <p><b>Propuesta de política:</b> Combatir la desnutrición y la malnutrición, y promover prácticas de vida saludable en niñas, niños y adolescentes.</p> <p><b>Propuesta de Política:</b> Prevenir el embarazo adolescente, los factores de riesgo y las infecciones de transmisión sexual (en particular el VIH) mediante la promoción de los derechos sexuales y los derechos reproductivos.</p>



	<p><b>Artículo 7. - De la promoción y protección de la salud.-</b> El MDMQ desarrollará políticas, programas y proyectos de salud en el Distrito referentes a la promoción y protección de la salud, orientados a garantizar el derecho a vivir en condiciones y ambientes saludables, el derecho a la ciudad, a un desarrollo y envejecimiento activo y saludable en los diferentes momentos del ciclo vital de sus habitantes.</p> <p><b>PMDOT 2021-2033:</b></p> <p>Se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p><b>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2021-2033</b></p> <p><b>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</b></p> <p>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</p>	<p>sexual en mención al autocuidado y prevención en embarazos adolescentes y tipos de violencia sexual, destacando que en la institución no registra casos de madres o padres adolescentes en modalidad ordinaria.</p> <p>- Aplicación del Sistema de Protección con el sensibilizar al personal docente para refrescar el conocimiento con respecto al trato y reconocimiento de los derechos humanos en los niños, niñas y adolescentes.</p>	
<p><b>POLÍTICAS PÚBLICAS DE DISCAPACIDADES</b></p>	<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”.</i></p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que</p>	<p>- Implementación del plan de atención integral para estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a discapacidad y con dificultades específicas de aprendizaje, con el fin de garantizar una educación basada en la igualdad de oportunidades, la no discriminación y el desarrollo de un currículo inclusivo.</p> <p>- Establecer estrategias de atención y acompañamiento a los estudiantes que se</p>	<p>Los resultados presentados contribuyen en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Discapacidad.</p> <p>Impulsar la inclusión laboral de Personas con Discapacidad en las Unidades Educativas.</p> <p><b>Eje: Educación y Formación para la vida</b></p> <p>Objetivo: Mejorar la calidad de la educación</p>



	<p>establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p> <p>En el PMDOT 2021 - 2033, se implementó las políticas públicas para la igualdad en las siguientes secciones:</p> <p><b>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2021-2033</b></p> <p><b>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</li> <li>- Reconocer e incluir en la gestión municipal a los grupos y personas que han sido históricamente discriminadas debido a su pertenencia étnica, orientación sexual, estética, identidad de género, creencia religiosa, ubicación geográfica, nacionalidad, discapacidad, situación socioeconómica; realizando los ajustes necesarios a la oferta municipal para garantizar el acceso a los bienes y servicios reconociendo las particularidades y especificidades de los distintos grupos sociales o personas.</li> </ul>	<p>enmarcan dentro de los procesos inclusivos en pro de la mejora de su rendimiento escolar.</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Se garantizó la permanencia de los estudiantes con NEE a través procesos inclusivos, relacionados con principios que generen adaptabilidad de esta población.</li> <li>- Cumplir con los lineamientos emitidos por el MINEDUC para la atención a estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y en situación de vulnerabilidad durante el período de suspensión de las actividades escolares presenciales por el COVID-19 en la comunidad educativa.</li> <li>- Detección, inclusión e integración de estudiantes con NEE.</li> <li>- Levantamiento de la Matriz de Necesidades Educativas Especiales asociados o no la discapacidad /Vulnerabilidad de estudiantes a docentes.</li> <li>- Elaborar el plan de intervención y de contingencia educativa para brindar el acompañamiento pedagógico a través de visitas áulicas y juntas extraordinarias en medios virtuales.</li> <li>- Planificaciones de foros y eventos de inclusión educativa a través de medios tecnológicos gratuitos.</li> <li>- Apertura y/o actualización de Registro Acumulativo.</li> </ul>	<p>inclusiva y especializada en los niveles: inicial, básico y bachillerato.</p> <p><b>EJE: Sensibilización y Toma de Conciencia.</b></p> <p>Objetivo: Sensibilizar a la ciudadanía sobre los derechos y potencialidades de las Personas con Discapacidad.</p>
--	--	---	--



## UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR



	<p><b>2.8. Objetivo Estratégico 6:</b> Por un Quito de bienestar y derechos. Asegurar una vida plena y justa, con igualdad de oportunidades; con acceso a salud, educación, cultura y seguridad.</p> <p><b>2.8.1 Políticas Específicas del Objetivo Específico 6:</b></p> <p><b>Sección Educación</b> - Fortalecimiento de la atención psicopedagógica y tutorías hacia el mejoramiento continuo de los aprendizajes de los estudiantes con necesidades educativas especiales asociadas o no a la discapacidad y superdotación.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Transferencia de casos entre profesionales DECE mediante reuniones virtuales y presenciales con expedientes físicos y digitales.</li> <li>- Desarrollo de las adaptaciones curriculares de acuerdo a las necesidades detectadas, que corresponde al DECE.</li> <li>- Planificación, revisión y aprobación del DIAC.</li> <li>- Planificación, revisión, aprobación y ejecución del Plan de Unidad Micro curricular, para estudiantes de grado 1 y 2.</li> <li>- Procesos de intervención inclusivos por medio de reuniones virtuales y de confidencialidad con padres de familia en los casos requeridos.</li> </ul>	
<p><b>POLÍTICAS PÚBLICAS DE GÉNERO</b></p>	<p><b>Constitución de la República del Ecuador</b></p> <p>El Art. 347, numeral 1 menciona que será responsabilidad del Estado: <i>“Fortalecer la educación pública y la coeducación; asegurar el mejoramiento permanente de la calidad, la ampliación de la cobertura, la infraestructura física y el equipamiento necesario de las instituciones educativas públicas”</i>.</p> <p>El artículo 26 de la Constitución de la República, que establece que <i>“la educación es un derecho de las personas a lo largo de su vida y un deber ineludible e inexcusable del Estado. Constituye un área prioritaria de política pública y de la inversión estatal, garantizar la igualdad e inclusión social, condiciones indispensables para el buen vivir”</i>.</p>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se fortaleció las capacidades preventivas en la UEMS Benalcázar, familia y comunidad, integrando a los distintos actores públicos y privados en un trabajo interdisciplinaria que coadyuve los factores de protección y reduzca los factores de riesgo, frente al consumo de sustancias psicoactivas.</li> <li>- Capacitación a docentes, padres de familia, estudiantes sobre rutas y protocolos y procesos preventivos en espacios digitales.</li> <li>- En la institución educativa existen espacios seguros desde la virtualidad en ámbitos educativos, familiares y sociales fortaleciendo factores de protección, autoestima, optimismo, soportes emocionales y de autocuidado.</li> </ul>	<p>Los resultados presentados contribuye en los siguientes puntos de la Agenda Nacional para la Igualdad de Género:</p> <p><b>Objetivo 7:</b> Incentivar una sociedad participativa con un Estado cercano al servicio de la ciudadanía.</p> <p><b>Política 7.4</b> Institucionalizar una administración pública democrática, participativa, incluyente, intercultural y orientada hacia la ciudadanía, basada en un servicio meritocrático profesionalizado que se desempeñe en condiciones dignas.</p> <p><b>Eje 1: Autonomía y cultura de paz</b></p> <p><b>1.1 Una vida libre de violencia</b></p>



	<p><b>PMDOT 2021-2033:</b></p> <p><b>2.2.2 Políticas Transversales en el PMDOT 2021-2033</b></p> <p><b>2.2.2.1 Enfoque de Derechos:</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Incluir los enfoques de derechos, género, intergeneracionalidad, interculturalidad, e inclusión, así como, las temáticas de discapacidad y movilidad humana; en todo proceso de planeación, ejecución, seguimiento y evaluación del PMDOT. Así como también, en la gestión de todas las dependencias del Municipio y empresas municipales; con la finalidad de que todas las acciones realizadas se centren en las personas que habitan en el DMQ como sujetos de derechos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Se logra la Resolución Pacífica de Conflictos/ autoridades, docentes, estudiantes y padres de familia.</li> <li>- El fomentar la revalorización de habilidades para la vida facilito los procesos de fortalecimiento y promoción al buen trato en todos los ámbitos.</li> <li>- La Intervención oportuna en casos de situación de riesgo en la Comunidad educativa permite una adecuada convivencia en todos sus ámbitos.</li> <li>- Atención y seguimiento permanente con padres de familia y estudiantes en situación de riesgo garantizando los derechos de los NNA.</li> <li>- Creación espacios virtuales con los estudiantes, padres de familia y docentes para la convivencia armónica ha permitido intervenir en una adecuada contención emocional.</li> <li>- Socialización Rutas y Protocolos de Violencia 3ra. Edición (2 momentos en el año lectivo.) y estar preparados en saber cómo actuar en casos de violencia.</li> <li>- Aplicación de la metodología SABER PEGA FULL “Descubriendo nuestra capacidad de tomar decisiones y fomento de espacios seguros” ha rescatado al dialogo como estrategia de prevención a la violencia..</li> <li>- La aplicación de la Metodología Rutas participativas “Salto en Salto a la Violencia le ponemos un alto “junto a los aliados estratégicos que aporten con material de interacción al tema.</li> <li>- La Ejecución del programa externo Game Over “Con la violencia hacia las mujeres no se juega”</li> </ul>	<p>Política 1.- Prevenir y erradicar toda forma de discriminación y violencia de género contra mujeres y personas LGBTI, optimizando la respuesta del Estado en la prevención, atención, sanción y restitución del derecho a una vida sin violencia.</p>
--	---	---	--

**UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**



		<p>se ha implementado en los estudiantes desde bachillerato destacando que en esos años no se evidencia acciones violentas.</p>	
--	--	---	--

### **8.3. PROYECTO GASTOS ADMINISTRATIVOS**

**CARACTERÍSTICA:** Ayudar a la consecución de los procesos administrativos que permitan asegurar vida plena y justa con acceso a educación e igualdad de oportunidades con relación a instituciones particulares.

La Unidad Educativa Municipal “Sebastián de Benalcázar” es una institución educativa pública que pertenece a la Secretaría de Educación, Recreación y Deportes, considerado como ente contable con presupuesto propio, asignado desde el Gobierno Autónomo Descentralizado del Distrito Metropolitano de Quito, ejerce la rectoría, regulación, planificación, coordinación, control y gestión de las diferentes modalidades de enseñanza a través de la gobernanza, vigilancia y control administrativo en la parte académica, la parte arquitectónica y la parte tecnológica bajo los estándares, parámetros y regulaciones emitidas por la normativa legal vigente, se integran para brindar un sistema educativo óptimo, con una educación de calidad al alcance de los/as niños/as y adolescentes del Distrito Metropolitano de Quito.

#### **8.3.1. ACCIONES EJECUTADAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

##### **8.3.1.1. MANTENIMIENTOS A REALIZARSE EN LA UNIDAD EDUCATIVA**

- Se realizó la contratación para el MANTENIMIENTO SOFTWARE NOTAS SISCONTROL.
- Se realizó la contratación para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA UEMSB.
- Se ejecutó todos los MANTENIMIENTOS TÉCNICOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS de conformidad a los convenios marco.
- Se realizó el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR.
- Se realizó la contratación para el MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN (CONSOLA) PARA EVENTO INAUGURAL DEL AÑO LECTIVO ESCOLAR 2021-2022.
- Se contrató el MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS DE SEGURIDAD CCTV DE LA UEMSB
- Se contrató el MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UEMSB



- Se contrató el MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA UEMSB
- Se realizó el MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRES CUBIERTAS DEL TEATRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR
- Se realizó el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE ACCESO PRINCIPAL DE INGRESO Y CAMBIO DE CERRADURAS SALA PROFESORES, COLISEO Y TEATRO.

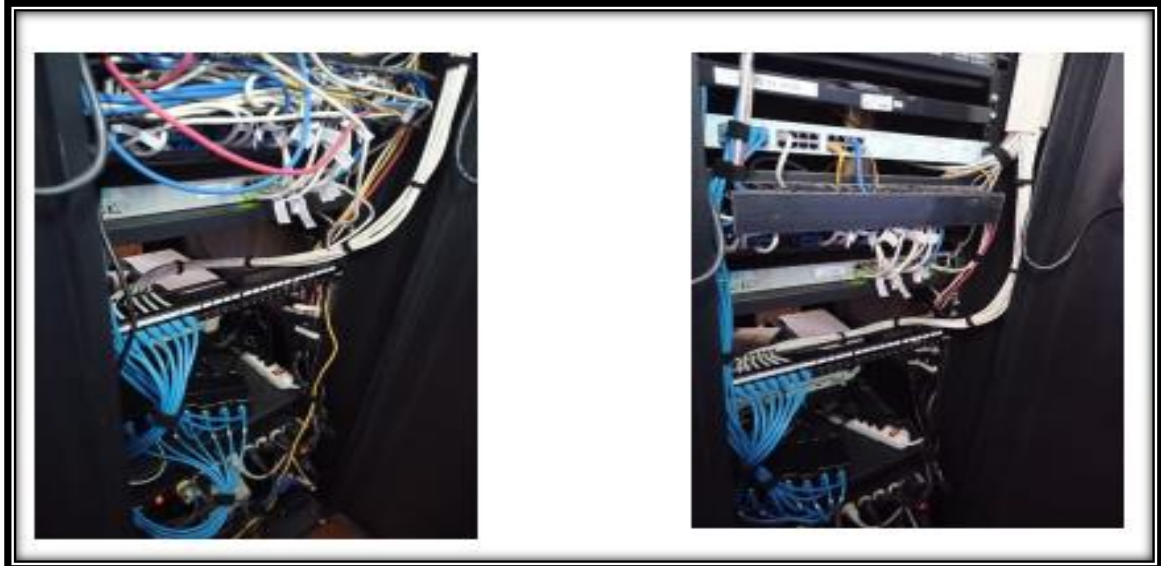
### 8.3.1.1.1. GALERIA

#### SISTEMA DE NOTAS SISCONTROL

The screenshot shows the SISCONTROL system interface. At the top, there is the logo of the Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. Below the logo, the text "UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL 'SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR'" is displayed. Underneath, the text "AÑO LECTIVO" is followed by a dropdown menu showing "2021-2022". Below this, there is a section labeled "[ SELECCIONE ]" with a dropdown menu showing "SELECCIONE". A list of course levels is displayed, including "B. MEDIA [ MATUTINA ] SIERRA", "B. ELEMENTAL [ MATUTINA ] SIERRA", "B. SUPERIOR Y BACHILLERATO [ MATUTINA ] SIERRA", "B. SUPERIOR Y BACHILLERATO [ VESPERTINA ] SIERRA", "CBA [ VESPERTINA ] SIERRA", "PREPARATORIA [ MATUTINA ] SIERRA", and "TERCERO DE BACHILLERATO [ MATUTINA ] SIERRA". At the bottom, the version "ver.3.0 act.15/nov/2021" is displayed.

The screenshot shows the SISCONTROL system interface. At the top, there is the logo of the Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar. Below the logo, the text "UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL 'SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR'" is displayed. Underneath, the text "AÑO LECTIVO" is followed by a dropdown menu showing "2021-2022". Below this, there is a section labeled "[ SELECCIONE ]" with a dropdown menu showing "SELECCIONE". A list of course levels is displayed, including "B. MEDIA [ MATUTINA ] SIERRA", "B. ELEMENTAL [ MATUTINA ] SIERRA", "B. SUPERIOR Y BACHILLERATO [ MATUTINA ] SIERRA", "B. SUPERIOR Y BACHILLERATO [ VESPERTINA ] SIERRA", "CBA [ VESPERTINA ] SIERRA", "PREPARATORIA [ MATUTINA ] SIERRA", and "TERCERO DE BACHILLERATO [ MATUTINA ] SIERRA". At the bottom, the version "ver.3.0 act.15/nov/2021" is displayed.

**CENTRO DE CÓMPUTO**



**SECRETARIA GENERAL**





COLECTURIA



SALA DE DOCENTES



**PROYECTORES**



**IMPRESORAS**





LAPTOPS



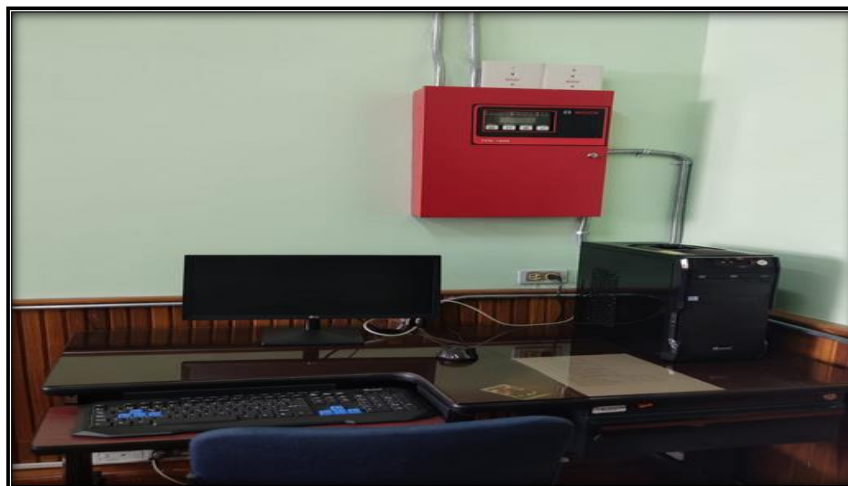
UPS



**AIRE ACONDICIONADO**



**CONTRA INCENDIOS**



**VEHICULOS**



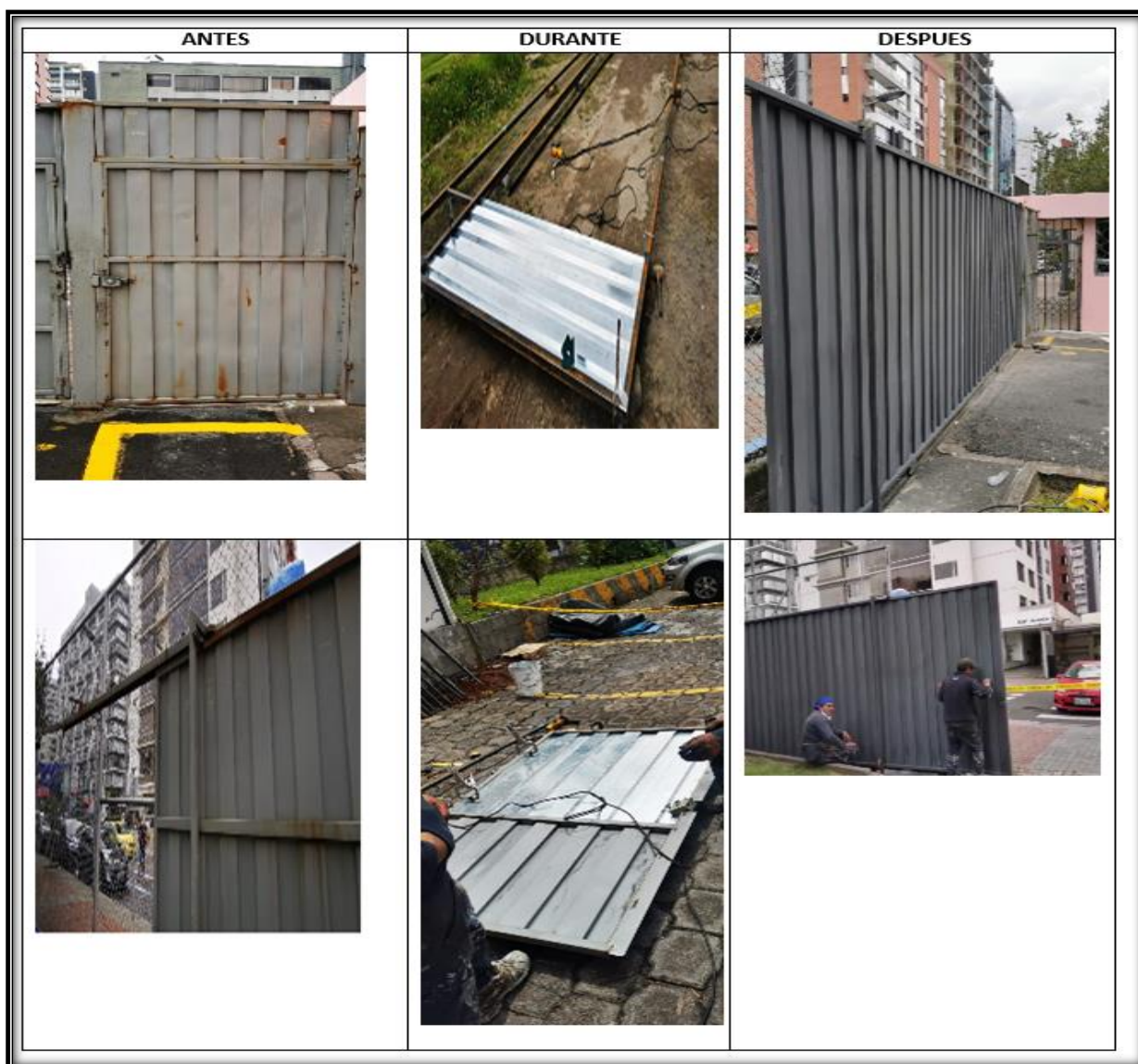


3 CUBIERTAS





## PUERTAS



### 8.3.1.2. PROVISIÓN DE BIENES, INSUMOS Y SUMINISTROS

- Se realizó la ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLOMERIA.
- Se realizó la ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UEMSB.
- Se adquirió PRENDAS DE PROTECCIÓN E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO MEDICO -ODONTOLOGICO.
- Se dotó a la institución de MATERIALES DE ASEO.



- Se compró TONERS, TINTAS Y CARTUCHOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UEMSB.
- Se mandó a realizar SELLOS AUTOMÁTICOS DE TINTA PARA PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN-REGISTRO-DESPACHO Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.
- Se compró INSUMOS DE BIOSEGURIDAD CATALOGADOS y NO CATALOGADOS, para el retorno a la clases presenciales de los estudiantes de la UEMSB

### 8.3.2.3.1 GALERIA

#### REPUESTOS Y ACCESORIOS DE EQUIPO TECNOLÓGICO (Baterías UPS)



#### PRENDAS DE PROTECCION



**INSUMOS DE BIOSEGURIDAD**



**TINTAS PARA IMPRESORAS**







### 8.3.1.3. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Municipio y sus entidades vinculadas cada una tiene en su Plan Operativo Anual, Programas, y dentro los programas Proyectos, los que a su vez tienen un número de metas registradas con una programación de actividades establecidas que permiten su cumplimiento. Estas actividades son reportadas mensualmente en el Sistema Mi Ciudad para ver la ejecución y avance de los proyectos.

Para mostrar el avance del proyecto, se pondera el valor cuantitativo (porcentaje) del avance de las metas de un proyecto, según el indicador y; el número de estas por cada proyecto.

Para visualizar el avance de la meta del Gasto Administrativo, se toma como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

### 8.3.1.4. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META

**META:** EJECUTAR EL 100% DE GASTOS ADMINISTRATIVOS

**CÁLCULO:** (Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)\*100.

### 8.3.1.5. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META

<b>Presupuesto Devengado</b>	266.909,37	<b>AVANCE MUY OPTIMO</b>
<b>Presupuesto Codificado</b>	277.610,00	
<b>En porcentaje ( x100)</b>	<b>96,14%</b>	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	



Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, para el **GASTO ADMINISTRATIVO** de acuerdo a la escala de semaforización señala que como resultado del avance en la gestión administrativa se logró un 96,14% durante el año fiscal 2021.

#### **8.4. REMUNERACIÓN PERSONAL**

La remuneración del personal constituye el precio del servicio prestado. Debe ser equitativa y, en todo lo que sea posible, dar satisfacción a la vez al GAD Distrito Metropolitano de Quito, al empleador y al empleado.

Las remuneraciones, también incluyen los pagos por beneficios de ley (décimo cuarto, décimo tercero), vacaciones, prestaciones sociales, entre otras.

##### **8.4.1. ACCIONES EJECTUDAS Y REALIZADAS DENTRO DEL PLAN OPERATIVO ANUAL**

- Se ejecutó el pago de remuneraciones unificadas (LOSEP), remuneraciones magisterio (LOEI), sueldo y salarios (CODIGO DE TRABAJO), más los beneficios de ley.

##### **8.4.1.1. SEGUIMIENTO DE AVANCE DE LA META**

El seguimiento a las metas permite visibilizar el avance de un proyecto. En el caso del Municipio y sus entidades vinculadas cada una tiene en su Plan Operativo Anual, Programas, y dentro los programas Proyectos, los que a su vez tienen un número de metas registradas con una programación de actividades establecidas que permiten su cumplimiento. Estas actividades son reportadas mensualmente en el Sistema Mi Ciudad para ver la ejecución y avance de los proyectos.

Para mostrar el avance del proyecto, se pondera el valor cuantitativo (porcentaje) del avance de las metas de un proyecto, según el indicador y; el número de estas por cada proyecto.

Para visualizar el avance de la meta del Gasto Administrativo, se toma como referencia la Metodología de Seguimiento y Evaluación propuesto por la Secretaría Técnica Planifica Ecuador, que en sus manuales de seguimiento y evaluación vigentes, representa los resultados con la siguiente escala de semaforización:



CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

#### 8.4.1.2. FORMULA DE CÁLCULO AVANCE DE LA META

**META:** EJECUTAR EL 100% DE GASTOS DE REMUNERACION PERSONAL

**CÁLCULO:** (Presupuesto devengado/ Presupuesto codificado)\*100.

#### 8.4.1.3. RESULTADOS DE AVANCE DE LA META

<b>Presupuesto Devengado</b>	1.262.520,17	
<b>Presupuesto Codificado</b>	1.475.030,38	
<b>En porcentaje ( x100)</b>	<b>85,59%</b>	

CRITERIO	UMBRAL		SEMAFORIZACIÓN
AVANCE MUY OPTIMO	85	<100	
AVANCE MEDIO	70	<85	
AVANCE EN PROBLEMAS	55	<70	

Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, para **REMUNERACIÓN PERSONAL** de acuerdo a la escala de semaforización señala que como resultado del avance en el Gasto de Remuneración Personal, se logró un avance de ejecución del 85,59% en el año fiscal 2021.

## 9. INFORMACIÓN FINANCIERA

El Presupuesto General Global del GAD del Distrito Metropolitano de Quito para el 2021, fue aprobado en la Ordenanza PMU No. 006-2021, de fecha 07 de diciembre de 2021.

Para establecer el nivel de ejecución presupuestaria, se considera la relación del presupuesto codificado y devengado en los ingresos y gastos a la fecha de corte.



El presupuesto codificado constituye el presupuesto inicial +/- (más - menos) las reformas realizadas relativas a incrementos, disminuciones y traspasos en los ingresos y en los egresos al presupuesto aprobado. La ejecución del presupuesto en lo que corresponde a los gastos aplica el método del devengado que es el registro de obligaciones de las obras, bienes o servicios gestionados por cada entidad, por la prestación efectivamente recibida, sin que necesariamente exista un flujo monetario.

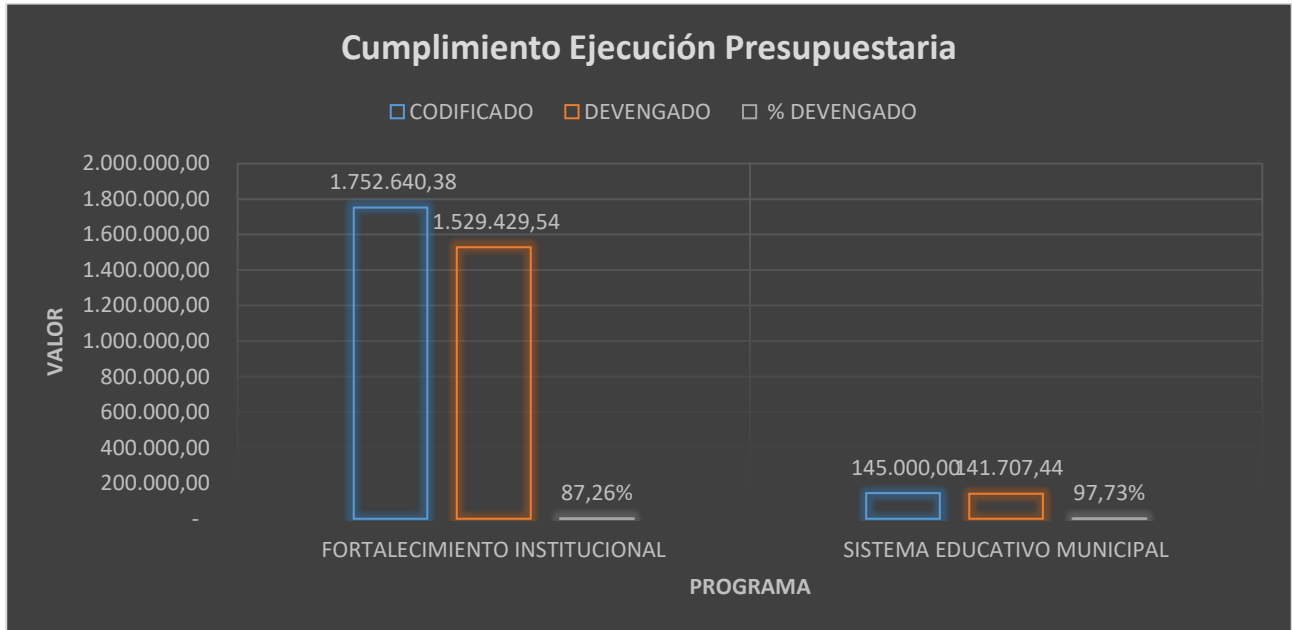
Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Fortalecimiento Pedagógico, en el año 2021, este se inició en **USD 110.000,00**, pasando a un codificado de **USD 145.000,00**, de los cuales se devengaron **USD 141.707,44** lo que representó una ejecución del **97,73%**.

Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Gasto Administrativo, en el año 2021, este se inició en **USD 312.610,00**, pasando a un codificado de **USD 277.610,00** de los cuales se devengaron **USD 266.909,37** lo que representó una ejecución del **96,14%**.

Durante la ejecución del presupuesto referente al Proyecto Gasto Remuneración de Personal, en el año 2021, este se inició en **USD 1.464.757,00**, pasando a un codificado de **USD 1.475.030,38** de los cuales se devengaron **USD 1.262.520,17** lo que representó una ejecución del **85,59%**.

Los ingresos devengados del Presupuesto General del Estado, provienen de las fuentes de financiamiento del GAD del Distrito Metropolitano de Quito, distribuidos de la siguiente manera:

<b>PROGRAMA</b>	<b>CODIFICADO</b>	<b>DEVENGADO</b>	<b>% DEVENGADO</b>
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL	1.752.640,38	1.529.429,54	87,26%
SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL	145.000,00	141.707,44	97,73%
<b>TOTAL</b>	<b>1.897.640,37</b>	<b>1.671.136,98</b>	<b>88,06%</b>



CODIFICADO FINAL	DEVENGADO FINAL	GASTO CORRIENTE		GASTO INVERSION		% EJECUCION PRESUPUESTARIA
		CODIFICADO	DEVENGADO	CODIFICADO	DEVENGADO	
<b>1.897.640,38</b>	1.671.136,98	1.752.640,38	1.529.429,54	145.000,00	141.707,44	<b>88,06</b>





Los resultados obtenidos del avance programático, metas y presupuestario, **a nivel de POA 2021 es del 88,06%**, ubicándonos en el ranking por entidad presupuestaria dentro del GAD del Distrito Metropolitano de Quito en el puesto 20.

**4.4. Ranking de ejecución presupuestaria de asignación municipal por entidad.**

**Cuadro 8: Ranking por entidad de ejecución presupuestaria de asignación municipal, correspondiente al año fiscal 2021**

Ranking entidad	Entidades	Codificado reformado al 31 de dic 2021	Devengado al 31 de dic 2021	% Ejecución Presupuestaria al 31 de dic 2021
1	Corporación Instituto de la Ciudad	180.000	179.696	99,83%
2	Fundación Teatro Nacional Sucre	3.100.000	3.064.510	98,86%
3	Fundación Museos de la Ciudad	3.500.000	3.356.199	95,89%
4	Empresa Pública Metropolitana de Servicios Aeroportuarios y Gestión de Zonas Francas y Regímenes Especiales	3.000.000	2.862.683	95,42%
5	Registro de la Propiedad	5.373.138	5.121.167	95,31%
6	Concejo Metropolitano	5.251.730	4.997.569	95,16%
7	Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana	2.414.507	2.246.683	93,05%
8	Quito Honesto	895.300	828.722	92,56%
9	Administración Zonal Eugenio Espejo (Norte)	7.614.588	6.994.036	91,85%
10	Secretaría de Cultura	10.070.144	9.206.833	91,43%
11	Secretaría General de Seguridad y Gobernabilidad	5.274.404	4.808.917	91,17%
12	Administración Zonal Equinoccio (La Delicia)	7.266.842	6.580.313	90,55%
13	Consejo de Protección de Derechos del DMQ	750.000	675.478	90,06%
14	Administración Zonal Tumbaco	4.728.864	4.254.307	89,96%
15	Secretaría de Comunicación	4.962.729	4.429.149	89,25%
16	Secretaría de Desarrollo Productivo y Competitividad	1.387.953	1.236.007	89,05%
17	Unidad Educativa Quitumbe	1.996.893	1.771.587	88,72%
18	Cuerpo de Agentes de Control Metropolitano	23.893.684	21.105.671	88,33%
19	Secretaría de Ambiente	2.194.541	1.938.295	88,32%
20	Colegio Benalcázar	1.897.640	1.671.137	88,06%

**9.1. INCONVENIENTES PRESENTADOS PARA EL AVANCE PROGRAMÁTICO, METAS Y PRESUPUESTARIO AL 100%**

- Resolución A003 – 2021 de fecha 15 de enero de 2021 que emite los “Lineamientos para la Planificación y Ejecución Presupuestaria, Optimización del Gasto y, Programación de Caja y Fondos para afrontar las circunstancias de excepción derivadas de la pandemia del COVID 19”.
- Resoluciones de movilidad dictadas por el Presidente de la República, el COE Nacional y el Alcalde Metropolitano al nivel de crecimiento de contagios producidos por la COVID-19, limitando la presencia del recurso humano para ciertos procesos.

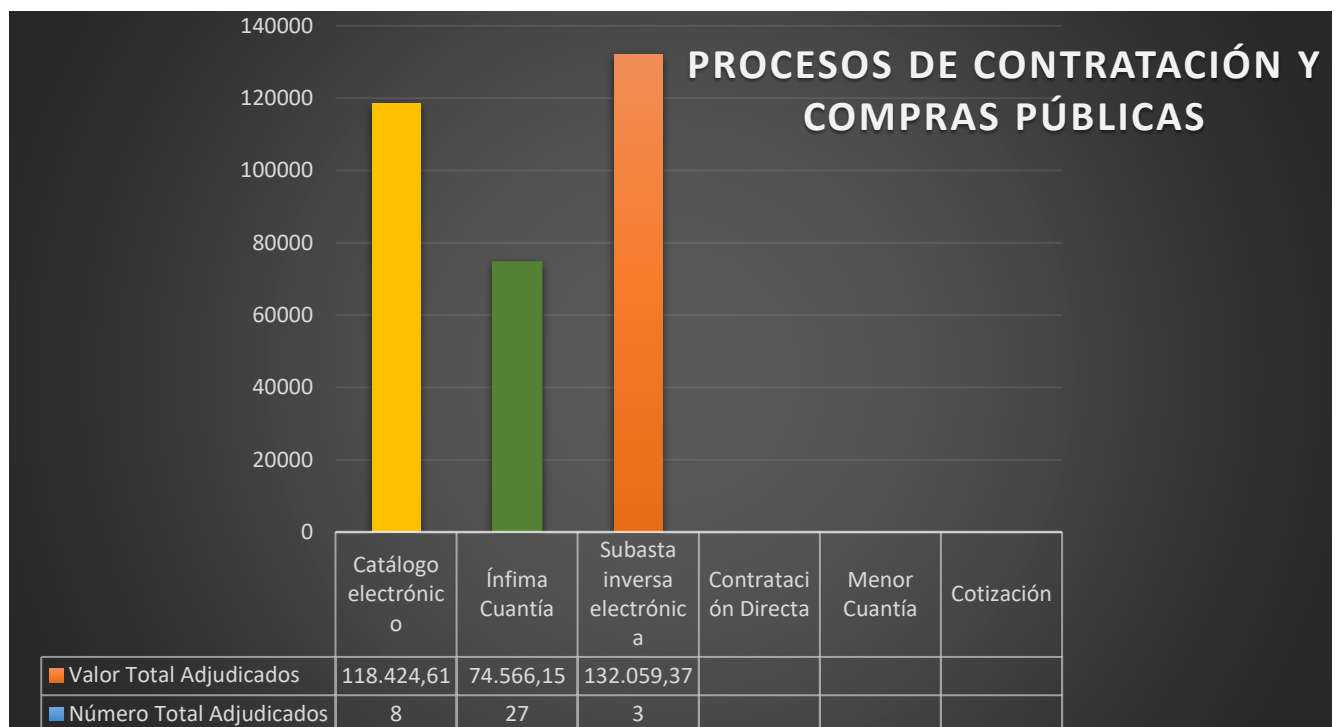




## 10. CONTRATACIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS

Tipo de Contratación	ESTADO ACTUAL			
	Número Total Adjudicados	Valor Total Adjudicados	Número Total Finalizados	Valor Total Finalizados
Catálogo electrónico	8	118.424,61	7	118.424,61
Ínfima Cuantía	27	74.566,15	27	74.566,15
Subasta inversa electrónica	3	132.059,37	2	132.059,37
<b>MONTO TOTAL POR CONTRATACIÓN PÚBLICA</b>				<b>325.050,13</b>

Fuente: Compras Públicas



FUENTE: Compras Públicas

DESCRIPCION	EN	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN	JUL	AGO	SEP	OCT	NOV	DIC	TOTAL ANUAL PLANIFICADAS
ADQUISICIÓN DE 14 COMPUTADORAS PORTÁTILES LENOVO / THINKPAD E14,													1
SUSCRIPCIÓN DEL SERVICIO DE ARRENDAMIENTO DE LICENCIA ZOOM													1
ADQUISICIÓN 5 IMPRESORAS MULTIFUNCIONAL A COLOR PARA LAS ÁREAS DE RECTORADO, DEPARTAMENTO MÉDICO,													1





SUSCRIPCIÓN DE LICENCIA ANTIPLAGIO PARA ESTUDIANTES DE BACHILLERATO INTERNACIONAL Y BACHILLERATO GENERAL UNIFICADO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL												1
MANTENIMIENTO SOFTWARE NOTAS SISCONTROL												1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL CABLEADO ESTRUCTURADO Y EQUIPOS DE COMUNICACIÓN DE LA UEMSB												1
MANTENIMIENTOS TÉCNICOS PREVENTIVOS DE LOS EQUIPOS TECNOLÓGICOS												1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL PARQUE AUTOMOTOR												1
MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO DEL EQUIPO DE AMPLIFICACIÓN (CONSOLA) PARA EVENTO INAUGURAL DEL AÑO LECTIVO ESCOLAR 2021-2022												1
MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SISTEMA DE CIRCUITO CERRADO DE CAMARAS DE SEGURIDAD CCTV DE LA UEMSB												1
MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS UPS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UEMSB												1
MANTENIMIENTO TECNICO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DEL SOFTWARE DEL SISTEMA CONTRA INCENDIOS DE LA UEMSB												1
MANTENIMIENTO Y REPARACION DE TRES CUBIERTAS DEL TEATRO DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR												1
MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE PUERTAS DE ACCESO PRINCIPAL DE INGRESO Y CAMBIO DE CERRADURAS SALA PROFESORES, COLISEO Y TEATRO												1
ADQUISICIÓN DE MATERIALES DE CONSTRUCCIÓN, PLOMERIA.												1
ADQUISICIÓN DE REPUESTOS O ACCESORIOS PARA EQUIPOS INFORMÁTICOS QUE SE ENCUENTRAN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA UEMSB												1



PRENDAS DE PROTECCIÓN E INSUMOS DE BIOSEGURIDAD PARA EL DEPARTAMENTO MEDICO -ODONTOLOGICO													1
MATERIALES DE ASEO													1
TONERS, TINTAS Y CARTUCHOS PARA LAS DIFERENTES IMPRESORAS QUE SE ENCUENTRAN DISTRIBUIDAS EN TODAS LAS ÁREAS DE LA UEMSB													1
SELLOS AUTOMÁTICOS DE TINTA PARA PROCEDIMIENTOS DE RECEPCIÓN-REGISTRO-DESPACHO Y CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN													1
INSUMOS DE BIOSEGURIDAD CATALOGADOS y NO CATALOGADOS													1

### 11. EXPROPIACIÓN O ENAJENACIÓN DE BIENES

TIPO	BIEN	VALOR TOTAL
N/A		

Fuente: Colecturía-Bienes



### 12. CUMPLIMIENTO DE RECOMENDACIONES O PRONUNCIAMIENTOS ENMARCADOS POR LAS ENTIDADES DE LA FUNCIÓN DE TRANSPARENCIA Y CONTROL SOCIAL Y LA PROCURADURÍA GENERAL DEL ESTADO.

ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE LA ENTIDAD QUE RECOMIENDA	No. DE INFORME DE CUMPLIMIENTO	% DE CUMPLIMIENTO DE LAS RECOMENDACIONES
N/A			

Fuente: Rectorado

**Dr. Benjamín Quijano P.  
RECTOR**



Acción	Nombre y Apellido	Cargo	Firma
<b>Revisado por:</b>	Dr. Benjamín Quijano	RECTOR	 <p>Firmado electrónicamente por: RICHARD BENJAMIN QUIJANO PENAFIEL</p>
<b>Elaborado por:</b>	MSc. GloriaArias	VICERRECTORADO	 <p>Firmado electrónicamente por: GLORIA ELIZABETH ARIAS VIVANCO</p>



**Unidad Educativa Municipal  
"SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR"**



**APROBACIÓN  
INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS, AÑO 2021**

Quito, D.M., 07 de marzo de 2022

**Doctor**

**Richard Benjamín Quijano Peñafiel  
RECTOR DE LA UNIDAD EDUCATIVA MUNICIPAL  
SEBASTIÁN DE BENALCÁZAR**


Señor Rector:

Remito en físico para su conocimiento, análisis y aprobación el *Formulario de Informe de Rendición de Cuentas Instituciones Vinculadas al GAD e Informe Narrativo final de Rendición de Cuentas 2021* del GAD del Distrito Metropolitano de Quito – Unidad Educativa Municipal Sebastián de Benalcázar.

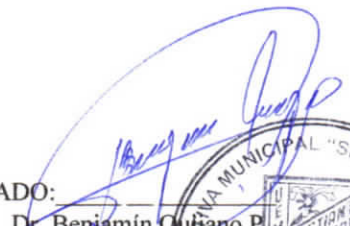
El presente documento ha sido elaborado en base a toda la normativa legal vigente, con especial atención a las disposiciones de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana, su reglamento de aplicación, el reglamento de rendición de cuentas y la Guía Especializada de Rendición de Cuentas para Gobiernos Autónomos Descentralizados emitida por el Consejo de Participación Ciudadana.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

  
**Lic. Alexandra Navarrete  
SECRETARIA GENERAL**

**NOTIFICACIÓN DE RAZON: APROBADO:**

  
**Dr. Benjamín Quijano Peñafiel  
RECTOR  
07/03/2022**

